

Núm. 166

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Miércoles 10 de julio de 2024

Sec. II.B. Pág. 86828

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

## **B.** Oposiciones y concursos

## MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

14099

Resolución de 2 de julio de 2024, de la Agencia Española de Supervisión de Inteligencia Artificial, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

De conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y 52 del Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Esta Dirección, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 24.k) del Real Decreto 729/2023, de 22 de agosto, acuerda convocar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de esta resolución, con arreglo a las siguientes bases:

#### Primera.

Los puestos de trabajo que se convocan por esta resolución podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos que se establecen para el desempeño de los mismos.

### Segunda.

Los interesados dirigirán sus solicitudes, que deberán ajustarse al modelo que figura en el anexo II, a la Subsecretaría del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública, dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Las solicitudes se presentarán a través del portal Funciona, mis servicios de RR. HH. (SIGP) –convocatoria libre designación– solicitud de convocatoria de libre designación, https://www.funciona.es/public/funciona/AreaPersonal/autoservicio.html, siendo imprescindible la acreditación por medio de certificado electrónico.

En el caso de que la persona interesada no pueda presentar la solicitud por este medio, podrá hacerlo, con carácter excepcional, a través del Registro Electrónico Común, a la Subsecretaría del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública, debiendo en este caso, además, aportar la documentación que acredite la imposibilidad técnica de realizar la presentación a través del portal Funciona.

### Tercera.

Además de los datos personales, número de registro personal y último destino definitivo obtenido, los aspirantes deberán acompañar a la solicitud su *curriculum vitae* en el que harán constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados.
- c) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.





Núm. 166 Miércoles 10 de julio de 2024

Sec. II.B. Pág. 86829

Cuarta.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó (Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Madrid, 2 de julio de 2024.-El Director de la Agencia Española de Supervisión de Inteligencia Artificial, Ignasi Belda Reig.

cve: BOE-A-2024-14099 Verificable en https://www.boe.es

Cuarta





Sec. II.B. Pág. 86830 Miércoles 10 de julio de 2024 Núm. 166

### ANEXO I

## **DIRECCION**

## **DIVISION DE ASUNTOS GENERALES**

N.º orden	Centro directivo - Unidad puesto de trabajo	Provincia - Localidad	Nivel	CE	GR / SB	Admón	Tit. req.	Funciones	Méritos	Observaciones
1	DIRECCION DIVISION DE ASUNTOS GENERALES JEFE/JEFA DE DIVISION (5737972)	A CORUÑA - CORUÑA, A	30	28541.24	A1	AE				

## **DIRECCION**

## DIVISION JURIDICA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

N.º orden	Centro directivo - Unidad puesto de trabajo	Provincia - Localidad	Nivel	CE	GR / SB	Admón	Tit. req.	Funciones	Méritos	Observaciones
2	DIRECCION DIVISION JURIDICA Y RELACIONES INSTITUCIO NALES JEFE / JEFA DE DIVISION (5737973)	A CORUÑA - CORUÑA, A	30	28541.24	A1	AE				





Núm. 166 Miércoles 10 de julio de 2024 Sec. II.B. Pág. 86831

### **DIRECCION**

## DIVISION DE GESTION ECONOMICA Y PRESUPUESTARIA

N.º orden	Centro directivo - Unidad puesto de trabajo	Provincia - Localidad	Nivel	CE	GR / SB	Admón	Tit. req.	Funciones	Méritos	Observaciones
3	DIRECCION DIVISION DE GESTION ECONOMICA Y PRESUPUESTARIA JEFE/JEFA DE DIVISION (5737974)	A CORUÑA - CORUÑA, A	30	28541.24	A1	AE				

### **DIRECCION**

## **DIVISION DE RECURSOS HUMANOS**

N.º orden	Centro directivo - Unidad puesto de trabajo	Provincia - Localidad	Nivel	CE	GR / SB	Admón	Tit. req.	Funciones	Méritos	Observaciones
4	DIRECCION DIVISION DE RECURSOS HUMANOS JEFE/JEFA DE DIVISION (5737975)	A CORUÑA - CORUÑA, A	30	28541.24	A1	AE				





Miércoles 10 de julio de 2024 Sec. II.B. Pág. 86832 Núm. 166

#### **DIRECCION**

### SECRETARIA GENERAL

N.º orden	Centro directivo - Unidad puesto de trabajo	Provincia - Localidad	Nivel	CE	GR / SB	Admón	Tit. req.	Funciones	Méritos	Observaciones
5	DIRECCION SECRETARIA GENERAL SECRETARIO/ SECRETARIA DE DIRECTOR GENERAL (5730498)	A CORUÑA - CORUÑA, A	17	8281.70	C1 C2	AE				

**CUERPOS O ESCALAS:** ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (AD):

\* AE: ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.

TITULACIONES:





Núm. 166 Miércoles 10 de julio de 2024

Sec. II.B. Pág. 86833

## ANEXO II

### **Solicitud**

Primer apellido:				Segundo apellido:					Nombre:			Sexo:		
											н 🗆	М 🗆		
DNI: Cuerpo o Escala a la que pertenece:										NRP:		1		
omicilio, C	Calle y Núme	ero:			Localidad:			Provinci	a:		Teléfono:			
Ministerio/Administración: Centro Directivo y unidad del p						esto de trabajo	actual:				Localidad:			
solución	de fecha	/	/	(BOE	de/_	oveer puestos) para los nentarse tanto	siguient	tes puest	os de traba	ajo, <u>en el orc</u>	-		=	
Orden Pref.	Núm. Orden BOE	Denom	ninación y códi trabaj		uesto de	Nivel C. destino		Centro o	lirectivo y u	nidad de depo	endencia	ndencia		
	<u> </u>					En,			deecha y firm	de				
Inspe Los o pues	Doy mi co ección de Se datos de cara stos de trabaj	onsentimie ervicios, pa ácter pers jo" cuya fir	ara el ejercicio o onal serán trata nalidad es la pr	los datos de las co ados por ovisión d	s personales mpetencias del Ministerio de puestos de	que facilito pue que tiene atribuio de Política Territ e trabajo median	das en ma torial y Me te convoca	teria de pr moria Der atorias pút	ovisión de p nocrática, e blicas.	uestos de trab incorporados	ajo. a la actividad d	de "Provi	isión de	
Por I resol Terri	lo tanto la po lver la convo torial y Func	ersona so ocatoria er ión Públic	licitante mediai n la que partici a.	nte la firr ipa., sier	ma de este a ndo esta una	e trabajo median anexo, conoce y i finalidad basad istro Central de F	consiente la en el c	que sus umplimien	datos serán to de obliga	ciones legales	por el Minist	terio de	Política	

Oficial del Estado y la página web del Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática. Los datos serán conservados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se han recabado. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y patrimonio documental español. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, ante el Ministerio de Política Territorial y Función

SUBSECRETARIA PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS E INSPECCIÓN DE SERVICIOS. C/ POETA JOAN MARAGALL 41, 28046 MADRID

Pública c/ José Marañón 12, 28071 Madrid, o en la dirección de correo electrónico pdp.mpt@correo.gob.es